



RESUMEN DE ÁREAS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA	PORCENT. SOBRE ÁREA TOTAL DEL TERRENO
RESIDENCIALES)	117 LOTES	24,490.40 m ²	60.87%
	3 LOTE	2,458.72 m ²	6.11%
DE AGUA POTABLE	1 LOTE	162.00 m ²	0.40%
	1 LOTE	859.39 m ²	2.38%
	1	322.00 m ²	0.80%
COMBO, CUNETA, ÁREA VERDE, ACERA)	6 CALLES	11,841.66 m ²	29.43%
		40,234.17 m²	100.00%

DISPOSICIONES LEGALES QUE FUNDAMENTAN ESTE PROYECTO	
RESOLUCIÓN N°366-2020 (DE 5 DE AGOSTO DE 2020)	"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CÓDIGOS DE CONJUNTACIÓN PARA LOS PROYECTOS HABILITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL NACIONAL."
LEY 42 DEL 27 DE AGOSTO DE 1999	"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONJUNTACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
DECRETO EJECUTIVO 88 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2002	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLEMENTA LA LEY 42 01 27 DE AGOSTO DE 1999 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LA CONJUNTACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

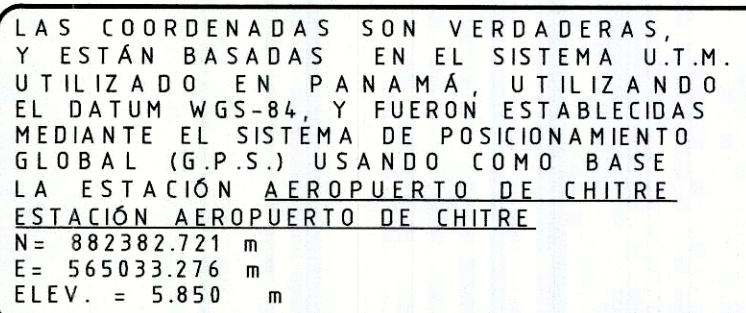
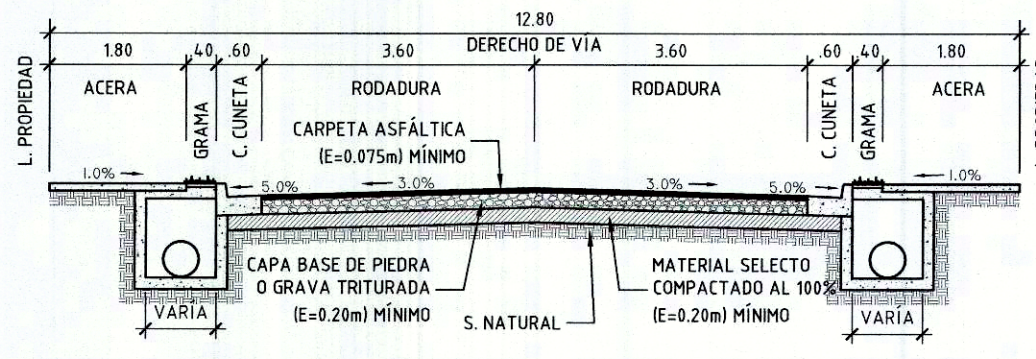


Diagrama de un perfil de una carretera de 13.20 metros de ancho de vía. El diagrama muestra la distribución de los carriles y las áreas de drenaje. Desde el centro hacia los lados, se encuentran: un carril de 3.00 metros de ancho, una rodadura de 0.25 metros, un carril de 3.00 metros, otra rodadura de 0.25 metros, y un carril de 3.00 metros. Los bordes de la vía tienen una anchura de 0.25 metros. Las áreas de drenaje (DRENAJE SUBTERRÁNEO) están ubicadas en los bordes de la vía, con una anchura de 0.25 metros. El diagrama también indica las pendientes de las diferentes capas: 1.0% para la capa de base, 5.0% para la capa de piedra o grava triturada, 2.0% para el material seleccionado compactado al 90%, y 5.0% para el material seleccionado compactado al 90% (E=20m MINIMO).

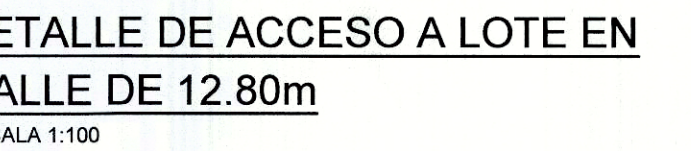
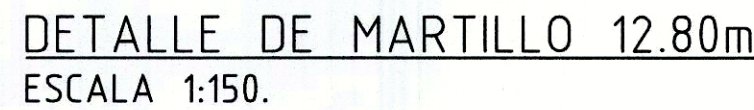
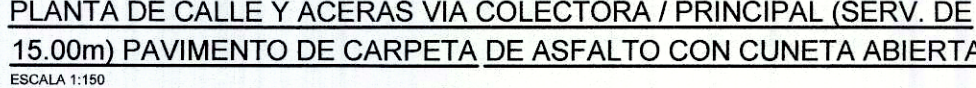
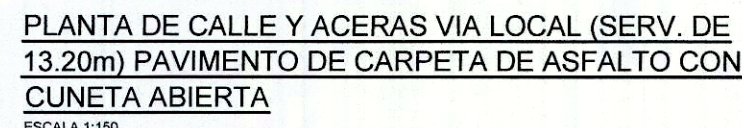


NOTA:

EN LOS CASOS PUNTUALES EN LOS QUE SE REQUIERA ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES ELÉCTRICOS, GABINETES DE TELECOMUNICACIONES, ELÉCTRICOS U OTROS SISTEMAS, SE PODRÁ UTILIZAR PARTE DE LA ACERA EN LA SECCIÓN TRANSVERSAL; SIN EMBARGO, LA ACERA EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ CONTAR CON MENOS DE 1.20m de ANCHO.

SE PRESENTA LA COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE GABINETE DE TELECOMUNICACIONES O ELÉCTRICOS REALIZANDO ZALANOS EN LA GEOMETRÍA DE LOS LOTES FUERA DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE.

RESOLUCIÓN #067 DE 12 DE ABRIL DE 2021: QUE APRUEBE EL MANUAL DE REQUISITOS PARA LA REVISIÓN DE PLANOS, TERCERA EDICIÓN.



JOEL WALDIR BURGOS G.
 TÉCNICO EN INGENIERÍA
 CON ESPECIALIZACIÓN EN
 TOPOGRAFIA
 LICENCIADO N.º 2014-304-02

[Signature]
 FIRMA

LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
 JUNTA TÉCNICA DE
 INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

HECTOR O. QUINTERO SOLÍS
 ARQUITECTO
 LICENCIADO N.º 0007-00-07

[Signature]
 FIRMA

LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

FLORENCIO E. SANDOVAL C.
 INGENIERO CIVIL
 Licencia N.º 2003-008-050

[Signature]
 FIRMA

LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



REPUBLICA DE PANAMA	
PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRE CORREG: LA ARENA	
PROYECTO: RESIDENCIAL ALTOS DE SAN PABLO	
CONTENIDO: REPARTO	
FOLIO REAL N°30370254 COD. DE UBIC. N°6002	AREA= 4 ha +0234.17 m²
PROPIEDAD DE: INVERSIONES SOTESA, S.A.	
CALCULO TOPOGRAFICO: JOEL BURGOS G. CALCULOS HIDRAULICOS Y PAV. : ING. F. SANDOVAL DISEÑO: ARQUITECTO HECTOR QUINTERO S. DIBUJOS GRUPO URBE 507, S.A.	